

**pronatal**  
salud fetal

*Escaneado  
19-02-08  
ams*

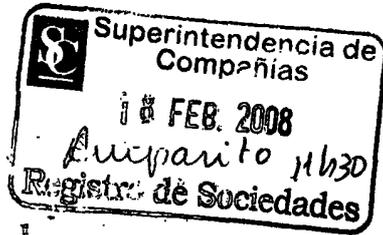
**SIOL**

Quito, 28 de Enero del 2008.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
Ciudad.-

*TOP*



*Quito*

*Luc*



Por la presente comunico a usted(s) que, la Junta General de Socios de la compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA en sesión celebrada el quince de enero del dos mil siete, resolvió por unanimidad ceder a favor del doctor MARCO ANTONIO DEL POZO OROZCO con cédula de identidad número 150043189-3, doscientas cincuenta participaciones (250) representativas del capital suscrito de un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la misma que fue instrumentada mediante escritura pública del catorce de febrero del dos mil siete.

Adjunto, copia de escritura para que se incorpore a la lista de socios de la compañía al señor doctor Marco Antonio Del Pozo Orozco.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. D. Homero Loza P.  
CC. 170876523-3  
GERENTE GENERAL

*ok*  
*Cesión de participaciones.*  
*registrada*  
*[Signature]* 18 / Feb / 2008

NOTA: Adjunto a la presente sirvase encontrar el nombramiento del actual Gerente General para la actualización en su base de datos.

*Nombramiento de Gerente General*  
*registrado*  
*[Signature]*

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE  
CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DARWIN HOMERO LOZA, ANDRÉS ESTEBAN CÓRDOVA UNDA Y EDUARDO  
FRANCISCO YÉPEZ GARCÍA

EN FAVOR DE:

MARCO ANTONIO DEL POZO

CUANTÍA US \$ 750

*Di 3ra Copia*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes catorce de febrero del dos mil siete, ante mi, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparecen por una parte, en calidad de cedentes el señor Darwin Homero Loza y su cónyuge señora Janet Hernández Cruz, el señor Eduardo Francisco Yépez García y su cónyuge señora Giovanna del Rocío Narváez Miranda; y, el señor Andrés Esteban Córdova Unda, de estado civil divorciado, todos ellos por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor Marco Antonio del Pozo Orozco, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de cedentes el señor Darwin Homero Loza y su cónyuge señora Janet Hernández Cruz, el señor Eduardo Francisco Yépez García y su cónyuge señora Giovanna del Rocío Narváez Miranda; y, el señor Andrés Esteban Córdova Unda, de estado civil divorciado, todos ellos por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor Marco Antonio del Pozo Orozco, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el dieciocho de abril del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de mayo del dos mil cinco. b) La Junta General de Socios de la compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. en sesión celebrada el quince de enero del dos mil siete, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar a cada uno de los socios Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García la transferencia de doscientas cincuenta (250) participaciones de aquellas que poseen en el capital suscrito de la compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. a favor del señor Marco Antonio del Pozo Orozco. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes cada uno de los socios Darwin Homero Loza, debidamente autorizado por su cónyuge, Eduardo Francisco Yépez García, debidamente autorizado por su cónyuge, y Andrés Esteban Córdova Unda ceden a favor del señor Marco Antonio del Pozo Orozco doscientas cincuenta (250) participaciones representativas del capital suscrito de CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. de un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, el señor Marco

Antonio del Pozo Orozco acepta dichas transferencias, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Tanto cedentes como cesionario se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Darwin Homero Loza  
C.C. 170876523-3

  
Janet Hernández Cruz  
C.C. 17105106-3

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



Eduardo Francisco Yépez García

C.C. 171058375-5

Giovanna del Rocío Narváez Miranda

C.C. 1709701435

Andrés Esteban Córdova Unda

C.C. 170678111-7

Marco Antonio del Pozo Orozco

C.C. 150043189-3

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO**  
**VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

---

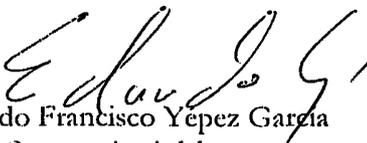
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO

## CERTIFICADO

Certifico que la junta general de socios de la compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. celebrada el 15 de enero de 2007 en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Darwin Homero Loza	Marco Antonio del Pozo	250
Andrés Esteban Córdova Unda	Marco Antonio del Pozo	250
Eduardo Francisco Yépez García	Marco Antonio del Pozo	250

Quito, 15 de enero del 2007

  
Eduardo Francisco Yépez García  
Secretario Ad-hoc



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA.**

En Quito, a 15 de enero de 2007, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Portugal, oficina 102, asisten los señores Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García, todos ellos por sus propios y personales derechos, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA.

Preside la sesión el Dr. Andrés Córdova Unda y actúa como secretario el Dr. Eduardo Yépez García.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Darwin Homero Loza	1.000	1.000
Andrés Esteban Córdova Unda	1.000	1.000
Eduardo Francisco Yépez García	1.000	1.000
TOTAL	3.000	3.000

El secretario deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número de participaciones.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- Autorizar a los socios señores Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García a ceder participaciones a favor del señor Marco Antonio del Pozo.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

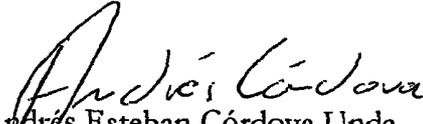
- Autorizar a los socios señores Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García a ceder participaciones a favor del señor Marco Antonio del Pozo.

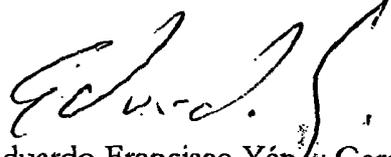
La junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García para que cada uno de ellos ceda 250 participaciones de aquellas que les corresponden en el capital suscrito de CENTRO DE MEDIGINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA. a favor del señor Marco Antonio del Pozo, a quien la junta por unanimidad lo admite como nuevo socio de la compañía.

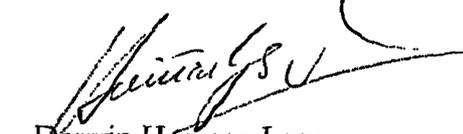
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

  
Andrés Esteban Córdova Unda  
Presidente

  
Eduardo Francisco Yépez García  
Secretario

  
Darwin Homero Loza



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170876523-9

LOZA PENAPIEL DARWIN MONTEU

1969

PICHINCHA/QUITO/BENALCABAR

00 962 86316

PICHINCHA/QUITO

LORENTEZ VILLALBA

*[Signature]*

*[Photo]*

ECUATORIANA 1969 21331222

QUITO JANEY REYNANDEZ C102

SUPERIOR MEDICO

OSWALDO ENRIQUE LOZA

SINA ESTHER PENAPIEL

QUITO 28/03/68

28/01/2018

1265129

*[Signature]*

*[Photo]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES REGIONALES 17/Oct/2004

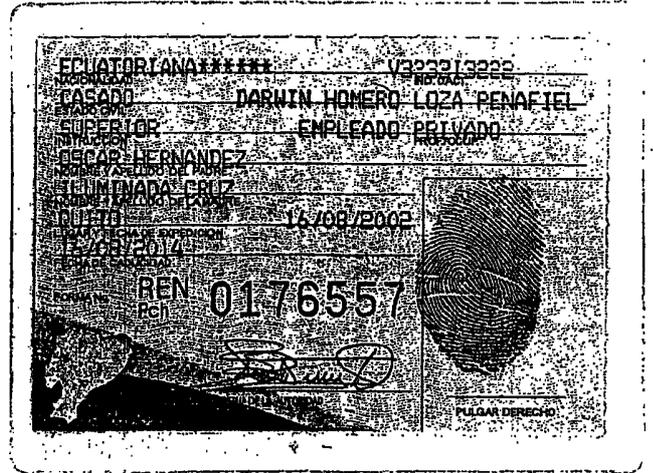
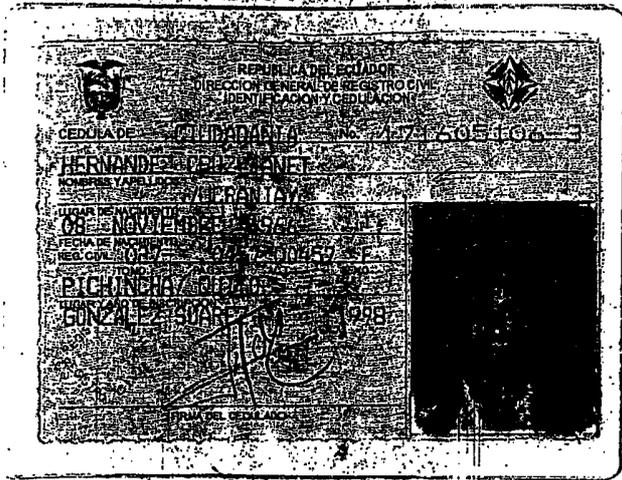
CERTIFICADO DE VOTACION

21-0170 MEMBRO

LOZA PENAPIEL DARWIN MONTEU  
 APCLACION Y MONTEU

QUITO  
 QUITO

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDULA CIUDADANIA  
 YEPEZ GARCIA EDUARDO FRANCI  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 01 JUNIO 1971  
 012 0156 09129 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 SANCHEZ SUAREZ 1971

*Eduardo Garcia*



ECUATORIANA  
 CASADO GIOVANNA DEL  
 SUPERIOR MEDICO  
 RODRIGO EDMUNDO YEPEZ  
 MARTHA SANCHEZ YEPEZ GARCIA  
 14/04/2003

REN 0571374



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECTORATO REGIONALES 1706120

CENTRO VOTO DE ASISTENCIA

116-0188 NUMERO  
 171068755 CEDULA  
 YEPEZ GARCIA EDUARDO FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON

MUNICIPIO  
 PROVINCIA  
 PARROQUIA

ABREVIADO DE LA VENTA  
 Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral Tribunal Supremo Electoral



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CARRERA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 150098139-3  
 DEL POZO BRONCO MARCO ANTONIO  
 PICHINCHA QUITO EL SALVADOR  
 01 NOVIEMBRE 1972  
 15821  
 PICHINCHA / QUITO  
 RONZALEZ SUAREZ

FIRMADO POR EL TITULAR  
 FIRMADO POR EL REGISTRADO



FUENTE ANA  
 CARRERA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

DR. MEDICINA  
 AUGUSTO DEL POZO  
 REN 1399888

07/02/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

147-8084 MARIBO  
 18862188 CEDULA  
 DEL POZO BRONCO MARCO ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAMPORQUE  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADISTICA 17067011-7  
ESTADISTICA UNICA ANDRES ESTEBAN  
ESTADISTICA UNICA GONZALEZ SUAREZ  
1971  
1972



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
ATVORCIADO  
SUPERIOR  
ANDRES CORDOVA  
EDITA UNDA  
22/03/2004  
22/03/2004  
REC-1044125

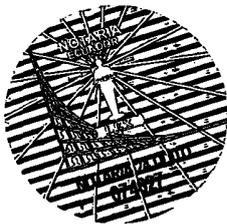


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión Transferencia de Participaciones de Centro de Medina Materno Fetal Pronatal Cía. Ltda.. otorgado por el señor Darwin Homero Loza, Andrés Esteban Córdova Unda y Eduardo Francisco Yépez García a favor de Marco Antonio del Pozo, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



*S. Valdovinos*  
Dr. Sebastián Valdovinos  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Sociedad denominada CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de abril del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor DARWIN HOMERO LOZA Y OTROS, a favor del señor MARCO ANTONIO DEL POZO, celebrada en esta misma Notaria, el catorce de febrero del dos mil siete.- Quito, seis de marzo del dos mil siete.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1085** del REGISTRO MERCANTIL de doce de mayo del dos mil cinco, a fs.930, tomo 136 correspondiente a la compañía "**CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL PRONATAL CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

